



MENDOZA, 18 de abril de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 9205/2023**, donde se tramita el otorgamiento del adicional por carácter crítico de la función a la docente **Silvina Analía NEGRI**, y

CONSIDERANDO:

Que la docente se desempeña en una tutoría permanente de escritura de textos académicos – científicos, destinada a docentes e investigadores de los equipos de investigación de esta Unidad Académica.

Que la liquidación será a partir del 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2023 y el monto mensual a percibir es de PESOS TREINTA Y CINCOL MIL con 00/100 (\$ 35.000,00).

Que la Dirección General Económica Financiera anexa informe presupuestario.

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 23/2015-CS.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

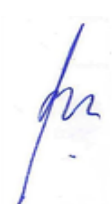
ARTÍCULO 1.- OTORGAR el adicional por carácter crítico de la función a la docente **Silvina Analía NEGRI (DNI Nro. 30.024.851 – Legajo Nro. 29.105)**, por un monto mensual de **PESOS TREINTA Y CINCOL MIL con 00/100 (\$ 35.000,00)**, a partir del UNO (1) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, para remunerar las tareas de apoyo permanente de escritura de textos académicos – científicos destinada a docentes e investigadores de los equipos de investigación de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida deberá imputarse a la siguiente red programática:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

El gasto se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

JLV
LG


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.2	Retribución que no hace al cargo – Función crítica

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo